



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.I.C. No. 578

Venadillo, Tol., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 738614089001-2019-00152-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: ALFONSO CÀCERES GUZMÁN.
EJECUTADO: GUSTAVO SÀNCHEZ.

Mediante escrito enviado al correo institucional, el ejecutante en este asunto, solicita se decrete LA TERMINACIÓN DEL PROCESO por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN que dio origen al mismo. Igualmente solicita se ordene el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y el archivo del proceso.

Previo a resolver sobre lo pedido, se requiere que la petición esté suscrita por el apoderado en este asunto, abogado JOSÉ ÁLVARO LUNA VARGAS con facultad para recibir, quien actúa atendiendo el poder a él conferido por el señor ALFONSO CÀCERES GUZMÁN, en ejercicio del derecho de postulación, por tratarse de un asunto de menor cuantía.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.